

Convocatoria: Programa Piloto de Movilidad Estudiantil

Facultad de Odontología (Udelar)

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República (Udelar) informa que se encuentra abierta la convocatoria al **Programa Piloto de Movilidad Estudiantil**, en el marco de los convenios bilaterales suscritos entre Udelar y universidades extranjeras.

Esta convocatoria es de carácter general para toda la Universidad de la República (Udelar), pero para la **Facultad de Odontología** se aplican los requisitos específicos detallados a continuación.

Requisitos de postulación/¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes regulares de grado de la Facultad de Odontología que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado entre 250 créditos (50%) y 400 créditos (80%) de la carrera.
- Contar con un desempeño académico de “excelente”. En caso de no haber postulantes con este promedio, podrán postular estudiantes con promedio “muy bueno”.

Características del Programa

El programa permite cursar un semestre académico en una universidad extranjera con convenio vigente con Udelar (ver listado en anexos).

La persona seleccionada deberá cursar la cantidad de créditos requeridos por la universidad de destino.

Udelar garantiza el reconocimiento de las actividades académicas realizadas en el exterior.

Las personas seleccionadas recibirán una ayuda económica para contribuir al

financiamiento de los costos derivados de la movilidad: pasaje, traslados, visado, alojamiento y alimentación.

Cupos por servicio: uno.

Período de Movilidad

Agosto/septiembre 2025 – diciembre 2025/enero 2026, según el calendario de la universidad de destino y disponibilidad de plazas.

Postulación

Plazo: hasta el 20 de marzo de 2025 – 10:00 AM (sin prórroga).

Enviar documentación al correo: cooperacion@odon.edu.uy

Cada postulante deberá enviar un **único archivo PDF** que incluya los siguientes documentos, en el siguiente orden:

1. **Formulario de postulación** con datos personales del estudiante y los nombres de las tres universidades de destino, en orden de prioridad. Además, debe detallar la carrera, sede y asignaturas que desea cursar, firmado y sellado por los responsables académicos de la Facultad de Odontología (Anexo III).
2. **Escolaridad actualizada** (no mayor a 1 mes de expedida).
3. **Pasaporte** (en caso de no tener pasaporte, podrá presentar cédula de identidad).
4. **Curriculum Vitae**.
5. **Carta de motivación** (máximo una carilla).
6. **Constancia de dominio de idioma** (para quienes postulan a cursos/asignaturas en un idioma que no sea el español).

Además, deberá adjuntar un segundo archivo PDF con el **Plan de estudios** de la universidad de destino, y los **Programas y créditos** de las asignaturas que desea cursar.

95
AÑOS

FO Facultad de
Odontología

175
AÑOS



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Evaluación y Selección

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Asesora, que se encargará de la selección y de elaborar un listado con el orden de prelación de los postulantes.

Asimismo, la comisión determinará la asignación de los créditos obtenidos en el exterior a una unidad curricular (UC) obligatoria, optativa o electiva. En el caso de cursos anuales, podrá ser necesario que la persona seleccionada curse complementos adicionales para la aprobación de los mismos.

Más información y documentos anexos:

[Acceder a convocatoria completa](#)

[Anexo I](#)

[Anexo II](#)

[Anexo III](#)

[Anexo IV](#)